

En Los Polvorines, a las catorce y veinte horas del treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen los miembros del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en sesión ordinaria, con motivo de tratar el siguiente conjunto de temas que forman parte de Orden del día:

### **GESTIÓN**

1. Informe de gestión de la Decana: Situación presupuestaria.
2. Solicitudes de licencia sin goce de haberes presentadas por los investigadores docentes Martín Iván Califa, Martín Armelino, Mariana Pérez y Martín Sozzi por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía para el año 2024. (Art. 49, Ap. II, a, del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios). Memorandos N° 939/23, N°940/23, N°943/23 y N°950/23 del Secretario de Investigación y de la Secretaria Académica del IDH. Cuenta con el aval de la Presidenta de la CRRHH.

### **OTROS TEMAS DE RECURSOS HUMANOS QUE NO REQUIEREN PASAJE POR COMISION:**

3. Propuesta a la Sra. Rectora para la renovación de designaciones interinas para el personal de investigación y docencia del Instituto del Desarrollo Humano para el año 2024.
4. Propuesta a la Sra. Rectora para la renovación de designaciones interinas transitorias para docentes de dedicación simple del Instituto del Desarrollo Humano para el año 2024.

### **ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES (CAI):**

5. Plan Anual de Actividades del Instituto del Desarrollo Humano para el año 2024. Memorando del Secretario de Investigación y de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen N°18/23 de la CAI.
6. Presupuesto Base del Instituto del Desarrollo Humano para el año 2024. Memorando N° 955/23 del Secretario de Investigación y de la Secretaria Académica del IDH. Dictamen N°19/23 de la CAI.

Se encuentran presentes:

Presidencia: Julia Smola

Consejeros del CIDH: Eduardo Rinesi, por el claustro de Profesores  
Silvina Cimolai, por el claustro de Profesores  
Gustavo Carnelli, por el claustro de Profesores  
Eda Cesaratto, por el claustro de Profesores  
Gisela Suazo, por el claustro de Asistentes  
Lorena Bassa Figueredo, por el claustro de Asistentes  
José Fraguas, por el claustro de Asistentes  
Romina Gaitán, por el claustro de Estudiantes  
Camila Bravo, por el claustro de Estudiantes  
Javier Celso Servín, por el claustro de Nodocentes  
Natalia Koehler, por el claustro de Nodocentes  
Analía Gisele Prado, por el Instituto de Industria

Ausentes con aviso: Daniela Isla Zuvialde, por el claustro de Asistentes  
Rocío Espínola, por el claustro de Graduados  
Pablo Santiago Almasia, por el claustro de Nodocentes

Ausentes sin aviso: Florencia Benítez, por el claustro de Estudiantes  
Dino Kazuo Da Silva Miranda, por el claustro de Estudiantes  
Bruno Nicolás Elviretti, por el claustro de Estudiantes  
Maximiliano Figueprón, por el Instituto de Ciencias  
Nadina Sgubin, por el Instituto del Conurbano  
Juan Nesprías, por el claustro de Asistentes  
Gustavo Middelhoff, por el claustro de Graduados  
Sergio Galiana, por el claustro de Profesores

**Sra. Presidenta (Julia Smola):** Bueno, estamos para comenzar con la sesión número 346, sesión extraordinaria del CIDH. Comenzamos ahora por el informe de gestión pero hacemos la conformación del día de hoy.

**Sra. Secretaria Técnica (Florencia Latasa):** Buenas tardes. Se encuentran presentes en la sesión de hoy la presidenta Julia Smola, los consejeros Eduardo Rinesi, Gustavo Carnelli, Silvina Cimolai en lugar de Merodo, Eda Cesaratto, Bassa Figueredo, Fraguas, Suazo, Gaitán, Dragún en lugar de Espínola, Celso Servín en lugar de Coiro, Koehler en lugar de Almasia y Prado. Informó que no podrá asistir la consejera Isla Zuvialde. Al momento de la cantidad de consejeros con voto es de 11.

***Ingres a la reunión la Consejera Camila Bravo.***

## GESTIÓN

### 1. INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA: SITUACIÓN PRESUPUESTARIA.

**Sra. Presidenta (Julia Smola):** Bueno, voy a comenzar el informe contándole a este cuerpo que debido a las reiteradas ausencias sin aviso de dos de nuestros consejeros como ya hemos informado en otras sesiones, y de acuerdo con el artículo 20 del reglamento de funcionamiento de los consejos de instituto, el consejero Emiliano Chávez, del claustro de estudiantes; perdón, Maximiliano Chávez de claustro estudiantes y la consejera Érica Vélez también de claustro de estudiantes, van a ser separados *ipso facto* y asumen la titularidad de estos consejeros, de estas bancas, los consejeros Dino Kaso Da Silva Miranda por Maximiliano y Bruno Nicolás Elviretti por Érica. Bueno, creo que todos estamos al tanto de qué se trata este artículo 20. Las sesiones consecutivas en las estuvieron ausentes sin aviso son la número 340, la 341, la 342, la 343, la 344 y la 345. Eso completa a las 6 ausencias sin aviso, y esta es la razón por la cual en cumplimiento del artículo 20, quedan separados.

Bueno, ha pasado relativamente poco tiempo desde la última sesión, sin embargo, estamos prácticamente en otro país, en otra era, y en este contexto es en donde tenemos que celebrar esta sesión para tratar y aprobar el plan anual y el presupuesto del Instituto para el año que viene. Lo cual si siempre resulta un ejercicio en algún punto teórico, en este caso y en este contexto resulta profundamente especulativo ¿no? El triunfo en las elecciones de “La Libertad Avanza” nos deja con muchos interrogantes, con una gran cuota de angustia y de incertidumbre en relación con lo que va a ser el funcionamiento de nuestra institución, y no solo de ella, para el año que viene y en el plan anual tratamos de dar cuenta de eso.

No sé si pudieron leerlo... sé que lo estuvieron tratando en profundidad en la CAI. Comenzamos el plan de una manera bastante heterodoxa. Nunca antes habíamos comenzado un plan con una cita, con un epígrafe, pero parecía importante recordar el sentido con el cual queríamos pensar este plan y con la especificación de la dificultad que tiene elaborar planes en escenarios profundamente inciertos; y tratando de pensar cuáles eran nuestras certezas. Cuando tengamos que tratar esto en el orden del día, voy a retomar este tema, pero me parece que hay dos cuestiones que dentro de la incertidumbre resultan bastante claras. Una de ellas es la condensación de un cierto humor social, de un cierto horizonte de interacciones digamos, en nuestra institución; también todo lo que diga para nuestra institución vale también para el país, de un cierto grado de violencia simbólica y que puede tomar, en algunos momentos, también carácter concreto, físico que nos preocupa, que ya nos venía preocupando en la última sesión que tuvimos, y que fue uno de los motivos fundamentales para la declaración que emitió este Consejo, plegándose a la declaración del Consejo Superior y de la cual tuvimos muestras en el acto de colación de grado, por ejemplo, que muchos de nosotros estábamos ahí, y otros se habrán enterado por la transmisión en vivo y por las conversaciones que se dieron en la lista. Ese tipo de manifestaciones, de intolerancia, de crispaciones ante ciertos tipos de discursos que para nosotros son bastante básicos, fundamentales, acuerdos básicos sobre lo que nos sostenemos, bueno, son escuchados por parte de nuestra comunidad universitaria -me parece que hay que tomar registro de eso- como discursos politizados, como discursos con una cierta tendencia política.

Bueno, me parece que es necesario tomar nota y hacerse cargo de eso... por lo menos como una forma de certeza hasta que se demuestre lo contrario, porque ya estamos teniendo muestras de ella; de una dificultad que vamos a tener que enfrentar, con muchas discusiones, con mucha solidaridad, con mucha imaginación ¿no? porque tenemos que responder institucionalmente a este nuevo clima que se fue instalando y que ahora de alguna forma ha cristalizado luego del Triunfo de “La Libertad Avanza” en las elecciones y digo con creatividad, con discusión, con solidaridad, porque nos toca en principio hacernos cargo de un problema que no sabemos muy bien cómo enfrentar, que es muy inédito ¿no? Creo que el acto de colación fue el número 70 pero no habíamos tenido antecedentes, nunca, de que un discurso de graduados fuera interrumpido de esa forma, con ese tipo de interpelaciones.

El resto de las universidades está sufriendo manifestaciones de este estilo, ya lo habíamos conversado antes. Estamos con mucho grado de alarma por las cuestiones que están pasando en UNCUYO. La situación en Mendoza es de mucho mayor gravedad. Igualmente cuando le contaba a la decana de Ciencias Sociales y Políticas lo que había pasado en nuestro acto de colación, le parecía a ella que era lo

suficientemente grave como para equiparar con las pintadas que ellos habían recibido. Bueno, nosotros tenemos que verdaderamente poner en debate estas cuestiones para dar respuestas institucionales que tienen que ser a la misma forma, al mismo tiempo de contención y de procesamiento de estos humores sociales y del planteo de ciertos límites institucionales, dentro de los cuales nosotros tenemos que poder desarrollar nuestra tarea, nuestros estudiantes tienen que poder cursar y realizar sus actividades sin sentirse amenazados, amenazadas por este tipo de discursos; y entonces bueno, me parece que eso, al menos como una advertencia quisimos dejarlo plasmado en el plan, y quería plantearlo acá en el informe como algo que me parece que va a ser parte de nuestra tarea en 2024 ¿no?

Nosotros hablábamos en la última sesión que la convivencia democrática iba a ser una clave de interpretación de nuestra tarea en el 2024, me parece que quedó en claro que no estábamos haciendo ni una exageración, ni una sobreactuación, ni mucho menos una campaña del miedo cuando estábamos pensando en estos términos. Me parece que va a ser una tarea que nos va a ocupar. Entonces yo decía, bueno, dos certezas dentro de este mar de incertidumbres; una la del clima social, otra la de la complejidad social política, pero sobre todo económica, financiera, presupuestaria en la cual el plan económico que viene siendo anunciado con mucha franqueza por la fórmula que llegó al gobierno, nos va a dejar para el año que viene. En ese sentido es que lo invitamos al Secretario de Administración Pablo Toledo para que venga a conversar con nosotros y pueda hacer un planteo del panorama que podemos llegar a tener enfrente ¿no? No sabemos a ciencia cierta qué panorama tenemos enfrente pero sí por ahí el planteo de algunos escenarios.

Así que si les parece le damos la palabra a Pablo.

**Secretario de Administración (Pablo Toledo):** Bueno, buenas tardes. Gracias por la invitación. la verdad que estuve la semana pasada en el Consejo del Instituto del Conurbano, ahora en el del IDH y se vienen tiempos de estar en varios órganos de gobierno de esta Universidad y no con muy buenas noticias.

Bueno, voy a tratar de ser lo más breve, lo más claro. Sé que la conformación de este Consejo ya trató un presupuesto el año pasado. Nosotros el presupuesto de la universidad trabajamos con algo que son escenarios presupuestarios. Los escenarios presupuestarios, que organiza y ordena la universidad y lo presenta la comisión de presupuesto, finanzas e infraestructura del Consejo Superior; tiene que ver con estimaciones en función de un proyecto de ley. Como saben, por la ley de administración financiera, el proyecto de ley de la Nación lo tiene que enviar el Ejecutivo, el 15 de septiembre. Entra por la cámara baja, la cámara de diputados, quién tiene todo este plazo para tratarlo. El acuerdo preelectoral que fue previo a las generales fue no tratar el presupuesto y tratar el presupuesto cuando esté el presidente designado, el presidente votado. Bueno, estamos en ese momento. Por lo tanto, qué escenario manejamos y por qué estamos en esta altura y estamos revisando qué vamos a presentar al Consejo Superior. Al menos estamos pensando, y probablemente en poco tiempo tengamos más certezas, tres escenarios posibles.

Un escenario donde se trabaje con el proyecto de ley, o se tome parte del proyecto de ley que ya está en la cámara baja, y sobre todo el artículo 12 que es lo que asigna los créditos para las universidades nacionales, pueda ser respetado. Eso es lo que está pidiendo el sistema Universitario. Las 57 universidades nacionales con sus rectores y rectoras, en el CIN y se le está solicitando a los distintos bloques de diputados que garanticen el funcionamiento del sistema universitario. Entendemos que es algo que va a estar en debate, el funcionamiento, el tipo; pero bueno tenemos también una Ley de Educación Superior que nos avala en las formas del presupuesto como están.

Un escenario dos es que ese proyecto tenga ajustes en la planilla de crédito. Ustedes no sé si lo saben, pero el artículo 12 de la ley, en general siempre ese artículo que asigna los créditos a las universidades y hay una planilla anexa donde figuran todas las universidades nacionales, y ya se le asigna el crédito presupuestario; ese crédito presupuestario a las universidades se lo transfiere la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía a través de la asesoría general de la Nación, en cuotas. Son 13 cuotas de salarios y 12 cuotas de funcionamiento. Por supuesto los meses de junio y diciembre viene una cuota y media ¿No? Esa transferencia mensual, según cronograma que fija la Tesorería General de la Nación, es entre el tercer y cuarto día hábil ¿Si?

Ahora lo curioso y quizás lo preocupante en la proyección del tercer escenario, que ahora se lo cuento, es... y yo solo para tomar magnitudes de algunas cosas de gastos. La universidad liquida aproximadamente 1.330 trabajadores y trabajadoras docentes, Nodocentes, preuniversitarios de la escuela secundaria, autoridades etcétera. El volumen, lo que llamamos costo completo, que requiere el neto, el bruto, contribuciones, etcétera. es de este mes noviembre que ya lo estamos cerrando es más o menos 911 millones mensuales. De esos 911 millones por mes que paga la universidad, de la cuota de ley del presupuesto 2023, recibe el 34%, el 66% restante cuota de política salarial; quiere decir que en el escenario C que estamos imaginando, que no es ni más ni menos que la prórroga del presupuesto 2023; ustedes saben que la Ley de Administración Financiera fija en el artículo 27 que cuando no es aprobado al 31 de diciembre un presupuesto, se prorroga el presupuesto del año anterior ¿Sí? El presupuesto 2023. En ese presupuesto que se prorroga en general se deben incorporar la política salarial. Cómo vengo diciendo, del 100% que se liquida, que saben que en el presupuesto universitario el 90% son salarios, por lo tanto es lo más importante del peso presupuestario; el 66% es política salarial, por lo tanto es muy importante que si hay una prórroga del presupuesto donde es facultad de la jefatura de gabinetes de ministros, hacer las reasignaciones de partidas. O sea, en otros términos es una prórroga del presupuesto, implica una discrecionalidad presupuestaria de asignación de créditos de jefatura de gabinete. Eso lo establece la ley.

En general han pasado varios años en que se ha prorrogado el presupuesto, lo que pasa es que en los años anteriores, en general, lo que sucedía es que el decreto de enero que asigna créditos cuando se prorroga el presupuesto, asigna el crédito presupuestario a cada organismo público, en este caso las universidades nacionales, en función de lo que fijaba el proyecto de ley. En general se respetó, y se viene respetando, el proyecto de ley o toman el devengado diciembre, y asignan devengado diciembre, y después política salarial nueva, bueno, se discuten paritaria nacional como se viene haciendo. La verdad que este es el escenario de mayor incertidumbre ante una prórroga presupuestaria, porque como digo lo que tiene asegurada la Universidad es el 34% del presupuesto de salarios y lo demás debería incorporarse, pero es una rogativa de jefatura de gabinete. Esto también nos trae un inconveniente muy fuerte para pensar el funcionamiento. Como yo les decía la ley se transfieren cuotas, cuota de salario y cuota que se llama de funcionamiento. En funcionamiento están, lo que en técnica presupuestaria es el inciso 2, 3, 4 y 5 que es todos los gastos que hace la universidad que no sean salarios de trabajadores y trabajadoras; que van desde las becas, que es el inciso 5 de transferencias, gastos de luz, gastos de los servicios... la universidad tiene al menos 10 contratos vigentes que lamentablemente lo que hacemos son renovaciones trimestrales, por ejemplo, el contrato de la limpieza, de la vigilancia, mantenimiento de ascensores, planta de tratamiento, mantenimiento de espacios verdes, fumigación, etcétera; un montón de contratos que tiene la Universidad vigente que tienen una actualización indexan por distintos valores y se van acumulando y actualizando. Al servicio del transporte circular, bueno, se imaginarán todo el funcionamiento del que implica funcionar un campus y la sede del Centro Cultural.

Ahora, ¿La Universidad qué tiene? Tiene lo que es crédito de ley 2023, que es 38 millones de pesos. Es un número de septiembre 2022 y actualmente sigue con ese mismo precio. Lo que se ha actualizado sí, que es esta semana el Ministerio de Educación decidió asignar una cuota 13 de funcionamiento que no compensan y actualiza pero bueno nos permite ordenar un poco el funcionamiento.

A todo esto la verdad que este año también lo que tuvimos fueron serios problemas financieros... a ver cómo lo explico más fácilmente. El manejo presupuestario de un organismo público existe la asignación del crédito, que es un acto administrativo que asigna un organismo "x" plata, y después tenés la acción financiera que es efectivamente que esa plata llegue a la cuenta de la universidad para poder ejecutar. Por ejemplo, este año la Universidad recibió, y estamos terminando de liquidar, algún programa que seguramente habrán escuchado que es el "Equipar Ciencia". Es un programa del Ministerio de Ciencia y Tecnología que financiaba equipos de alta complejidad para el sistema universitario. A esta universidad le asignaron un secuenciador de ADN, un detector de masa, una supercomputadora... estoy hablando de precios de 240.000 dólares, 850.000 dólares, etcétera. En cada uno de estos equipos. Fueron licitaciones internacionales que hicimos y casi todas compras al exterior. Por supuesto tuvimos los problemas de la diferencia el tipo de cambio, de la importación, etcétera... de licitaciones que no pudieron cerrar; ahora, cuando no te transfieren esos recursos, o sea, financieramente; la Universidad no tiene espalda para comprar y esperar esa asignación de crédito. Tenés que esperar que te asignen. Así nos fue pasando en casi todo: la asignación de cuotas de funcionamiento, menos en salario que es lo único con lo único que no se jode, todo lo demás te lo financian, te lo patean, pero con los salario no. Salvo con eso, luego financieramente sí se tuvo complicaciones pero todo siempre es un escenario de lo que llamamos de, o lo

que entendemos en parte de la administración, que es escenarios restrictivos. No solo existen escenarios de ampliación o de expansión del gasto, y escenarios restrictivos en materia de gastos, que a veces va por la parte financiera, a veces va por la parte de crédito presupuestario, etcétera.

¿Con qué escenario nos vamos a encontrar? La verdad que no lo sabemos. Por lo que escuchamos del paquete de medidas que se van a presentar, que entre ellas no está la del anuncio de que se va a presentar un presupuesto por lo tanto, el escenario que manejamos de que se trate el presupuesto con reformas probablemente no sea; la ley de ministerios y la ley de reforma del estado. Por lo menos son los tres proyectos que están circulando que van a funcionar. Nosotros como universidad lo que decidimos, con el equipo del Rectorado, es no prorrogar el presupuesto de la Universidad, tratar un presupuesto 2024 tomando como horizonte el proyecto de ley que existe, porque nos va a traer más trastornos internos prorrogar que tratar un presupuesto; en todo caso lo que vamos a hacer en enero cuando tengamos información sobre los créditos asignados se financia, y en qué porcentaje se financia ese presupuesto aprobado, pero vamos a asignar y que los órganos de gobierno faculten al Rectorado a ejecutar los fondos en función de ese proyecto, que es lo que le propusimos a los institutos y lo que están trabajando en las PPA, sobre todo las dos y la tres. Bueno, la verdad que hay un montón de cosas tampoco me quiero poner con información técnica pero sí quedo a disposición por si hay alguna duda, consulta que podamos decir.

**Sra. Presidenta (Julia Smola):** Bueno, muchas gracias por la claridad de esta exposición. Me parece que estaría bueno pasar ahora, aprovechar la presencia de Pablo para pasar a las preguntas, a los comentarios en relación con el informe. Consejero Rinesi.

**Consejero Eduardo Rinesi:** Este año tuvimos muchas dificultades con los gastos de funcionamiento que vinieron parcialmente y vinieron en todos los casos con demoras. ¿Cómo estamos terminando el año con eso? no te pregunto cuáles son las previsiones para el año que viene porque ahí estamos más en banda que con ningún otro inciso. Supongo que no tenemos modo de adivinar qué van a ser los gastos del año que viene. Respecto al inciso mayoritario que es el uno, el escenario que hemos decidido acompañar supone que con el personal; digo, presupuestar el gasto necesario para sostener el personal docente y no docente con el que la universidad viene funcionando; sin incorporar, no se... si nos decís algo más sobre eso para saber si hay algún escenario posible de expansión de lo que hay, si todos los escenarios son de restricción de las plantas que tenemos, cómo te lo imaginás. Ya sé que no sabemos nada.

**Secretario de Administración (Pablo Toledo):** Bien, si, de funcionamiento ayer tuvimos una buena noticia que nosotros chequeamos. Hay un portal que hace el Ministerio de Economía que entramos con la clave fiscal por la página de AFIP, que se llama IPRO que donde la Asesoría General de la Nación informa a los devengados y las transferencias. Y ayer pasó algo rarísimo que de repente aparecieron 11 transferencias acreditadas a la Universidad de varios gastos de funcionamiento y liquidaciones, lo que nos permiten pensar cerrar el año que es lo que más nos preocupaba, así que han regularizado gran parte de la deuda devengada que ya tenía el Ministerio de Educación. En materia de inciso 1, salarios, el escenario tiene una... yo voy a tratar de explicar muy brevemente, pero me parece que es importante que se entiendan las dificultades y la complejidad ¿Sí? Ustedes como saben es, en el sistema universitario, se trabajan varias grillas salariales en particular en la universidad además tenemos una grilla propia ¿Sí? Por ejemplo, en el claustro de investigadores docentes y docentes, está la grilla del CCT y la grilla UNGS, la grilla MAF, la grilla preuniversitario, la grilla Nodocente y la grilla autoridades que compone con la grilla UNGS. Esas son la cantidad de grillas que se liquidan y hay muchos conceptos. Ahora, como bien les decía, y la mayor preocupación para pensar expansión del gasto y la restricción que nos plantea esta época, este año en particular, pero lo que las proyecciones o estamos leyendo es que va a ser igual o mayor la inflación; tiene un Impacto significativo ¿Por qué? El modo de asignar fondos de política salarial ¿sí? De la universidad tiene dos ejes: uno es con el observado, que es efectivamente el personal que la universidad liquida; ahora el Ministerio, la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Políticas Universitarias o el organismo que se llame después de la ley de ministerios, toma fotos institucionales. Fotos en general toma noviembre o mayo. De esa foto hace el cálculo y envía los recursos de política salarial ¿Qué quiere decir? Si tomó el mes de noviembre y en ese mes tuvimos “x” cantidad de licencias sin goce, o sea que no se liquidaban, o jubilaciones que sé yo... Bueno, vas a tener tantos cargos menos que probablemente en diciembre, los tenías o en octubre los tenías, bueno, pero se tomó arbitrariamente un mes. En general es noviembre o mayo. ¿qué más pasa? La liquidación es dinámica ¿Por qué es dinámica? Porque por ejemplo, como sabrán la grilla docente del CCT, hay un porcentaje que llega hasta el 120% que es antigüedad docente. La antigüedad docente, según el CCT y la norma, es aniversario del

docente ¿Qué quiere decir esto? Que cambia en cuanto el docente acumula la cantidad de meses para variar; es decir, que hay un grupo de docentes que cambian en enero, otros en mayo, distintos meses, a diferencia de los Nodocentes que es aniversario; todos cambian en enero. Entonces, eso es más fácil de organizar, vos sabés que si te toman noviembre, hay un montón de en enero, de cambios que no te lo están tomando que estás pagando de más pero que no te los están tomando, si te toman mayo no siempre te los toman.

En docentes es imposible porque si te toman la grilla de mayo y hay “x” cantidad de docentes que cambian los meses subsiguientes no entran; ahora, eso en experiencias de inflación del 30, 20 hasta el 40% que anualizado, imagínense que una inflación del 40% anualizada más o menos es un poquito menos del 20% real del gasto; es algo que la Universidad asimila con sus altas y sus bajas y su dinámica institucional. Cuando es tan alta la inflación, cuando en el presupuesto... ¿Recuerdan, saben lo que es la fuente 16? Es la sub ejecución que tienen solo los organismos que son las universidades nacionales, por ejemplo, que ahí se mira la línea teórica de su ejecución. Ahora, yo en el presupuesto base de la universidad, y por tanto el presupuesto de ley, cuando vos tenés una línea que no ejecutas, la tenés a valores históricos. Como yo decía si tomo hoy noviembre, el valor histórico es el 34% ¿sí? ¿Qué quiere decir? Que cuando tenés un montón de modificaciones en conceptos de liquidación, ampliaciones horarias que no están escalafonadas por lo tanto no hay acuerdo salariales por eso, tanto docente como Nodocentes y un montón de otros conceptos no escalafonados, es tanta la diferencia que hay que no se recibe, que te genera un déficit corriente muy jodido. Un déficit corriente que es muy difícil de ajustar que probablemente recién en enero podés volver a ajustar pero tenés que cerrar el año.

Entonces, en un contexto de alta o muy alta inflación, las posibilidades de expansión como fueron en otros períodos, donde había una inflación un poquito más razonable o por lo menos que permitió administrar y planificar; eran posibles, lo que estamos calculando es que no va a ser posible, que nos vamos a encontrar en un contexto de mucha restricción.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Bien. Alguna otra pregunta, comentario en relación con el informe...

*Secretario de Administración (Pablo Toledo):* Una última cosa que aprovecho que me preguntaba Flor, no por el micrófono. Nosotros estamos trabajando como habitualmente lo hacemos con la acreditación del SAC. Por supuesto van a tener que tener las transferencias presupuestarias, pero la Universidad está trabajando con el cronograma de pago habitual y como todos los años lo estamos haciendo, si hay alguna otra indicación de las nuevas autoridades cuando asuman lo informaremos.

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Bien, bueno. Si no hay más comentarios, consultas... Nos dejaste callados. Bueno, le agradecemos mucho al Secretario de Administración por el informe y seguramente estaremos conversando más durante el año que viene sobre estos temas ¿no?

Bueno, entonces si les parece concluyo, concluimos así el punto número uno de nuestro orden del día, que tenía que ver con el informe, y pasamos al tratamiento del punto 2.

*Se retira de la reunión el Consejero Javier Celso Servín.*

2. **SOLICITUDES DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PRESENTADAS POR LOS INVESTIGADORES DOCENTES MARTÍN IVÁN CALIFA, MARTÍN ARMELINO, MARIANA PÉREZ Y MARTÍN SOZZI POR EJERCICIO TRANSITORIO DE CARGOS DE MAYOR JERARQUÍA PARA EL AÑO 2024. (ART. 49, AP. II, A, DEL CONVENIO COLECTIVO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS). MEMORANDOS N° 939/23, N°940/23, N°943/23 Y N°950/23 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. CUENTA CON EL AVAL DE LA PRESIDENTA DE LA CRRHH.**

*Sra. Presidenta (Julia Smola):* Estas son solicitudes de licencia sin goce de haberes que, bueno, están relacionadas con lo que vamos a votar después. O sea, renovar estas licencias sin goce de haberes impacta

directamente en la PPA que después vamos a tener que tratar. Entonces, se trata de, como les decía, solicitudes de licencia sin goce de haberes presentadas por los investigadores docentes Martín Iván Califa, Martín Armelino, Mariana Pérez, Martín Sozzi y son todas por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía para todo el año 2024. Allí se indica el artículo y el apartado del CCT, que corresponde a este tipo de licencias.

Para no convocar a una reunión extraordinaria de la Comisión de Recursos Humanos, contamos con el aval de la presidencia de la comisión, y se encuentra en consideración el tema. Bueno, si les parece pasamos a la votación

¿Por la afirmativa?

Votación: 11 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 11

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa):** Once votos.

**Sra. Presidenta (Julia Smola):** Les agradezco queda aprobado, y les adelanto que faltan algunas que no pudimos procesar porque no nos llegan, nosotros pedimos cierta documentación respaldatoria para el pedido de este tipo de licencias, entonces seguramente tendrán que salir *ad referendum* de la próxima reunión de CIDH.

Entonces pasamos ahora a otros temas de recursos humanos que no requieren pasaje por comisión.

#### OTROS ASUNTOS DE RECURSOS HUMANOS QUE NO REQUIEREN PASAJE POR COMISIÓN::

### **3. PROPUESTA A LA SRA. Rectora PARA LA RENOVACIÓN DE DESIGNACIONES INTERINAS PARA EL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO PARA EL AÑO 2024.**

**Sra. Presidenta (Julia Smola):** El punto 3 es la propuesta a la señora Rectora para la renovación de designaciones interinas, para el personal de investigación y docencia del Instituto del Desarrollo Humano para el 2024. Como ya sabemos, porque ya lo hicimos en 2023, estas son todas las renovaciones interinas que ya sabemos que vamos a precisar para 2024. Está en consideración. Consejera Cesaratto.

**Consejera Eda Cesaratto:** Viendo que hay una lista de 40, 39 páginas ¿no? de designaciones interinas y en vistas de algunas declaraciones que hemos escuchado, que yo he escuchado por ahí, la pregunta que me hago es ¿Habría posibilidad, la designación interina se considera como docente de planta? No. Y habrá alguna como vemos, existe la posibilidad un poco también, pensando lo que algunos mails del gremio de Nodocentes, sí que posibilidades hay de pensar en pasaje a planta de alguna de estas, o sea, sé que hay muchos concursos que se están sustanciando, pero bueno, nada... que se yo, entiendo que en otro contexto esta designación era casi lo mismo que una designación de planta, pero en este no lo sé. Pensando también el presupuesto de la Universidad.

**Sra. Presidenta (Julia Smola):** Si, presupuestariamente no es lo mismo tener, que la universidad tenga su personal en planta que no lo tenga, que los tenga designado interinamente, en este caso solamente para clarificar estamos hablando designaciones interinas de personal de ID; y en ese sentido bueno, esto también tiene que ver con la política de concursos que venimos señalando y que nos venimos dando para incorporar a planta a la mayor cantidad de docentes. Muchas veces, digo, he comentado en este cuerpo las reuniones que estamos teniendo con docentes simples por la cantidad de concursos que estamos enviando, y muchas veces surge la pregunta de bueno, por qué es necesario el concurso, porque es necesario concurso abierto... Yo les comentaba ustedes que esta era a veces el espíritu de gente que está hace mucho tiempo en la universidad con contratos breves, y con diferentes formas de contratación, bueno, muchas veces, no solamente para la seguridad individual de cada uno de los trabajadores sino para la



robustez de la propia Universidad y del propio presupuesto de la Universidad, está el interés de tener una política activa de concursos.

En términos de concursos docentes, la Universidad, ya lo vengo destacando, tiene una de las políticas, en relación con el sistema universitario concursa muchísimo más y con muchísima más celeridad que otras instituciones; así que bueno, estas son las cuestiones que se vienen llevando a cabo. Por ejemplo, solamente un ejemplo en relación con esto, los concursos que nosotros votamos en los meses de mayo, junio y julio están, se abrieron inmediatamente las inscripciones a esos concursos, se están inscribiendo ahora, están cerrando en estos días ¿no? entonces bueno, hay una política muy activa para este tipo de incorporación. Después, no sé si esto responde cabalmente la pregunta pero estos son, digamos, como la orientación institucional en relación con los concursos. Pero sí, compartimos la preocupación de que no es lo mismo tener una planta docente, y Nodocente, concursada regular que de forma interina ¿no?

¿Alguna otra pregunta o comentario? (*Silencio*). Pasamos entonces a la votación de este punto.

¿Por la afirmativa?

Votación: 11 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 11

*Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa)*: Trece votos.

*Sra. Presidenta (Julia Smola)*: Muchas gracias, pasamos al punto siguiente.

**4. PROPUESTA A LA SRA. RECTORA PARA LA RENOVACIÓN DE DESIGNACIONES INTERINAS TRANSITORIAS PARA DOCENTES DE DEDICACIÓN SIMPLE DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO PARA EL AÑO 2024.**

*Sra. Presidenta (Julia Smola)*: Es el mismo tema pero para docentes simples ¿no? lo leo. Propuesta a la señora Rectora para la renovación de designaciones interinas transitorias, para docentes dedicación simple del Instituto del Desarrollo Humano para el 2024. Se encuentra en consideración.

Si no hay comentarios pasamos a votarlo.

¿Por la afirmativa?

Votación: 11 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 11

*Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa)*: Once votos.

*Sra. Presidenta (Julia Smola)*: Muchas gracias.

**ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES (CAI):**

**5. PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO PARA EL AÑO 2024. MEMORANDO N°962/23 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN N°18/23 DE LA CAI**

**Sra. Presidenta (Julia Smola):** Bueno, pasamos entonces ahora a los asuntos tratados por la comisión de asuntos institucionales. El punto 5 es el plan anual de actividades del Instituto del Desarrollo Humano para 2024.

Les decía, antes de pasarle la palabra al presidente de la Comisión de Asuntos Institucionales, quisiera hacer una breve presentación. Yo sé que los tiempos para analizar estos documentos a veces no son los ideales.

Hace ya un tiempo y en esta gestión decidimos continuar la tradición de la gestión anterior de no hacer, por lo menos en lo que es los informes, documentos muy extensos con mucho grado de detalle de lo que van a hacer algunas áreas; recordamos otra forma digamos, lícita también de presentar este tipo de plan... sería preguntarle a cada una de las áreas que es lo que planea, qué es lo que planifica para 2024.

Hace ya varios años que el ejercicio de los planes tiene más que ver con una cuestión prospectiva pero más conceptual, y a pesar de la gran actividad que hace el Instituto tratamos de presentar en algunos ejes, que respetamos y que continuamos de informes anteriores, de manera resumida ¿no? Más allá del planteo de incertidumbre que yo hacía, o que hacíamos, que en realidad es el plan del Instituto no de la gestión pero que ensayábamos pensar, en este plan se proyectan tres ejes fundamentales de trabajo para 2024. Esos ejes fundamentales tienen que ver con las transformaciones en las dinámicas de trabajo a partir de lo que llamamos ahí la virtualización general de nuestra existencia, y trabajarlo en los planos digo, tanto de modalidades de cursada y estudio, como de transformaciones del mundo laboral para nuestros graduados; y también modificaciones institucionales en torno al trabajo no docente. El segundo eje tiene que ver con la comunicación de lo que hacemos, así lo mencionábamos, sobre todo en el contexto de discursos que ponen en cuestión el valor de lo que hacemos, el valor de lo que producimos, la utilidad del conocimiento que se produce, y de las actividades que se producen en nuestras universidades; lo hemos dicho no se nos escapa que este ataque tiene que ver no solamente con una cosmovisión, con un proyecto de país, sino también con ajustes que se pretenden hacer en ciertos lugares para los cuales primero hay que deslegitimarlo.

Entonces, nos parece que lo que siempre fue importante y con lo que venimos insistiendo desde el comienzo: reforzar la comunicación institucional para dentro y hacia la sociedad, ahora se vuelve urgente ¿no? Además de importante, resulta muy necesario poder comunicar más y mejor todo lo que hacemos, para ponerlo en valor, para ofrecer claves de inteligibilidad de los cambios muy vertiginosos que se producen; y el tercer eje decíamos, tiene que ver con los procesos de evaluación y de revisión de la oferta académica que el IDH tiene a su cargo.

Entonces, decíamos programa de acceso y acompañamiento, que tiene una cantidad de años, por más que dos de ellos hayan sido de modalidad remota de emergencia, tiene una cantidad de años que ya permite una, permite y nos pide digamos una evaluación y una revisión; los planes de estudio de las carreras que ya llevan más de 10 años de vigencia, que fueron justamente 10 años en donde todo cambió mucho y muy vertiginosamente; y los contenidos del trayecto pedagógico. También las políticas de posgrado y formación continua.

En el detalle del plan están, bueno, las líneas que se proponen para cada uno de estos ejes. Yo solamente quisiera decir aquí, que esto va a ser en la medida en que estas incertidumbres que tenemos hoy, estas dinámicas que van a plantear las nuevas autoridades, nos permitan desarrollarlas.

Les voy a dar un ejemplo nada más, que tiene que ver con algo que comenté en el último Consejo de Instituto. El día 15 de noviembre las autoridades, el ministro de Educación firmó una serie de resoluciones que impactan en, diferentes cuestiones relativas a la oferta formativa de la universidad; algunas de ellas directamente en los planes de estudio. Incorpora el sistema de créditos, incorpora criterios de concepción de la presencialidad como virtualidad sincrónica. Bueno, una serie de cuestiones, muy cerquita del final de esa gestión. Normativa que aparece con relativo grado de opacidad en el sentido de que necesita ser operacionalizada para que nosotros entendamos cómo es que todo eso va a impactar en el desarrollo de bueno, por ejemplo, de la presentación de los planes que querramos hacer y que requieran validez nacional ¿no?

En ese sentido es que yo digo que, un contexto de cambio de gestión va, necesariamente, a supeditar o impactar en algunas de las cuestiones que proponemos aquí en el plan; sin embargo, parece importante enunciar un sentido, salir del inmovilismo del... no sé, está mal dicho el inmovilismo pero de la parálisis que nos producen todas estas series de incertidumbres que nos parece que además, son políticamente inducidas.

Entonces, lo que menos tenemos que hacer es quedarnos quietos, dejar de pensar, dejar de pensar lo que hacemos, dejar de revisar lo que estamos haciendo, dejar de intentar comunicar mejor lo que hacemos... Entonces, en ese sentido también va el plan. Simplemente eso, antes... le pasó la palabra entonces al presidente de la CAI.

**Consejero Eduardo Rinesi:** Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, tuvimos hoy a la mañana una reunión extraordinaria de la comisión de asuntos institucionales, que funcionó con un quórum muy ajustado; durante un buen rato de una, me parece a mí, muy interesante conversación. En efecto fueron señalados estos énfasis que la decana indicaba recién que tiene el documento. Me parece que fueron ponderadas dos cosas: por un lado, el equilibrio que tiene el documento entre algo de información sobre el estado de avance de ciertos procesos que se desarrollaron durante 2023 en el Instituto.

Está claro que un plan anual 2024 no es lo mismo que un informe de gestión que ya habrá que hacer ¿no? un informe anual de actividades 2023, que suelen ser mucho más meticulosos, mucho más detallados, mucho más cuantitativos... pero era bueno tener como plataforma de partida para pensar qué es lo que nos proponemos hacer en 2024, un estado de lo que se viene haciendo en varios terrenos a lo largo este año 2023; en particular, en relación con dos de las cosas que mencionaba recién la decana; por un lado, la evaluación del programa de acceso que ocupó una parte importante de las energías de los equipos del Instituto durante este año 2023, y que se prolongará y tendrá consecuencias en 2024; y por otro lado la cuestión de la revisión, y eventual ampliación de la oferta, conforme los mandatos ya el Consejo Superior en 2022, en función del cual vienen trabajando los equipos del Instituto.

Entonces, el documento presenta un interesante recordatorio de por dónde andamos trabajando en este año 2023, como punto de partida para presentar en estas líneas y con estos grandes ejes que presentó la decana recién, qué es lo que se propone hacer el Instituto en 2024; y por otro lado me parece que también valoramos el otro equilibrio que fue destacado hoy en la conversación, que es el equilibrio entre un programa, o un plan de trabajo que sin duda es ambicioso, y al mismo tiempo el realismo necesario para saber que todo dependerá de qué es lo que se puede hacer ¿no? que las incertidumbres del presente, en efecto, no nos deben inducir a dejar de ser todo lo ambicioso que siempre somos, pero al mismo tiempo que debemos saber que no somos los dueños de todas las variables que estarán en juego y que nos permitirán en mayor o menor medida llevar adelante las cosas que nos proponemos.

La reunión contó con la participación de los dos secretarios de la gestión, Elena Valente y Lucas Catalano. La Secretaria de Formación nos informó sobre el estado del trabajo y sobre las previsiones para 2024 en ese campo, en relación con el programa de acceso, con los cursos de grado, con la discusión sobre la revisión y eventual ampliación de la oferta formativa, y sobre el trabajo que se viene haciendo en posgrado y en formación continua. El Secretario de Investigación nos informó sobre el modo en que se habían hecho las previsiones en el plan 2024 en materia de investigación.

La posibilidad de una eventual reforma del proyecto del plan general, del programa de investigación del Instituto. Las expectativas en materia de desarrollo tecnológico y social y de promoción cultural. Más en general, se señalaron, y un poquito pudimos discutir y algunos de los consejeros y consejeras intervinieron de modos muy sugerentes, sobre algunas cuestiones específicas.

En particular algunos grandes ejes transversales que el documento indica que orientarán la acción tanto, en el plano de la formación, como de la investigación del desarrollo tecnológico social y de la promoción cultural, que son los ejes de la problemática de género, de la problemática de la discapacidad, de la cuestión ambiental y de la cuestión de los Derechos Humanos; como grandes orientaciones que organizarán un poco lo que vayamos a pensar en, tanto en materia de formación como de investigación y de articulación comunitaria, junto con el ya señalado asunto de la comunicación institucional que motivó

diversas intervenciones respecto a cómo hacer para mejorar la comunicación en el interior del Instituto, entre los miembros de los distintos claustros, etcétera.

De manera que con una consideración así general, y sin observaciones particulares de indicaciones que merezcan ser destacadas respecto al texto mismo del documento; si surgieron una cantidad de discusiones de lo más interesante; como digo, sobre la cuestión de discapacidad, sobre la cuestión de comunicación institucional, pero sin observaciones para hacer el documento en sí mismo: la comisión acompaña el modo en que está presentado.

Sí aparecieron en la lectura que todos hicimos el documento, algunas observaciones muy menores de cuestiones formales de redacción... Bueno, este tipo de tonterías que siempre aparecen en un documento de estas características, lo que le propusimos en todo caso después acercarle a la Secretaria de Formación los detalles más bien formales, punto y coma, y ese tipo de cuestiones que en ningún caso hacen a lo fundamental del documento que consideramos absolutamente este aprobable en los términos de los que está presentado.

**Sra. Presidenta (Julia Smola):** Muy bien, muchas gracias. Entonces, ahora pasamos a considerarlo, pero les voy a proponer que tanto en este punto como en el siguiente, lo que sea que aprobemos, en el caso de aprobarlo, que sea en términos generales y que nos permitan incorporar algunas modificaciones sea de carácter formal, sea algunas omisiones que pueden haberse producido, sobre todo en los términos del punto siguiente que tenemos que tratar que es la PPA. Así que bueno, se encuentra en consideración el plan anual. No sé si quieren hacer algún comentario, consideración... (*Silencio*) Sí, cómo no. Consejera Cimolai.

**Consejera Silvina Cimolai:** Son dos comentarios chiquitos. En el contexto en el que estamos por ahí quedan más chiquitos aún, pero... en primer lugar quería destacar todo el proceso de evaluación que hicieron con respecto al programa de acceso y acompañamiento, y la reformulación de los talleres iniciales para que vuelvan a hacer, para que sean semestrales. Yo compartía mi experiencia como directora de la licenciatura en educación y realmente en lo que es la experiencia estudiantil, en los inicios de la vida universitaria, observaba allí ciertas dificultades que no ayudaban a la afiliación, a la lógica institucional. En ese sentido me pareció muy bueno el trabajo que realizaron.

Bueno, y después, sin ser una especialista en temas de discapacidad, también quisiera señalar algo que bueno, se conversó en esta misma discusión el año pasado, en relación a como transversalizar la mirada acerca de la accesibilidad en nuestra institución, y mi sensación es que por ahí desde el año pasado hasta acá, avanzamos muy poquito y esa sensación de que hay por ahí un grupito muy acotado de personas que están todo el tiempo señalando, y tratando de impulsar, de decir: pero miren hagámoslo de esta manera y eso... y bueno, quería hacer como una invitación, que me parece que para modificar ese tipo de cuestiones tenemos que estar todos siempre muy atentos, que todos tenemos que estar pensando esto que estamos haciendo es accesible, esto que estamos haciendo una persona que no tiene acceso a un buen celular, cuestiones de ese tipo, en ese sentido, en la comunicación; me parece que en la comunicación tenemos que estar todos señalándonos porque si no es como que hay un grupito de personas que están todo el tiempo medio como la policía de, che mirá, esto no se entiende; y me parece que eso se genera porque no estamos todos en la misma sintonía para pensar cómo movemos, cómo visibilizamos, cómo cuestionamos las barreras que generamos en la institución para esas personas

**Sra. Presidenta (Julia Smola):** Muchísimas gracias. Me parece que los dos temas son muy pertinentes. No son chiquititos, son un montón y creo pertinente también, así como hicimos espacio hoy al informe del Secretario de Investigación, hacer espacio en próximas sesiones a dos informes.

Primero al coordinador del programa de acceso para que cuente todo el proceso. Hay muchos documentos que generaron que son muy importantes, muchos insumos y muchas conversaciones, y mesas de trabajo, que se realizaron para llegar a aquel párrafo que incluíamos en el informe adelantando la propuesta de semestralizar para para el segundo semestre la oferta de los talleres iniciales.

Entonces, me parece pertinente que venga y cuente, y bueno, podríamos pedirle lo mismo a Gabriela Toledo, que venga a contar el trabajo que vienen realizando.

Yo pensaba mientras escuchaba la intervención muy pertinente de la consejera, bueno, algunas intervenciones que mostraban tal vez un poco más de involucramiento; no sé, por ejemplo, todas las formaciones que se dictaron tuvieron gran participación de nuestros docentes, graduados, sobre todo estudiantes de profesorado, bueno, algunas cuestiones que indican que el tema va tomando volumen; pero me parece que todo lo que podamos hacer para visibilizarlo y para invitar a más gente a sumarse a ese trabajo, para que no queden en un esfuerzo de unas pocas personas y nos quedemos tranquilos, y nos palmemos la espalda de que estamos haciendo algo en relación con discapacidad.

Bueno eso nomás ¿Algún otro comentario en relación con el plan? (*Silencio*) Bien, entonces si les parece pasamos a votarlos en los términos que proponía: Generales y nos dejan incorporar algunas modificaciones en todo caso.

¿Por la afirmativa?

Votación: 11 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 11

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa):** Once votos.

**Sra. Presidenta (Julia Smola):** Muy bien, muchas gracias.

Pasamos entonces al último punto que es el presupuesto base del Instituto del Desarrollo Humano para el 2024. Pasa a presentar el presidente de la CAI.

**6. PRESUPUESTO BASE DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO PARA EL AÑO 2024. MEMORANDO N° 955/23 DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL IDH. DICTAMEN N°19/23 DE LA CAI**

**Consejero Eduardo Rinesi:** Bueno, las planillas de presupuesto anual una, dos, tres y cuatro no hacen otra cosa que objetivizar en forma de números del presupuesto, el plan que discutimos recién. Nos llevó, a decir verdad, mucho menos tiempo la discusión de las planillas que la discusión del plan porque no hay aquí mayores sorpresas.

En efecto dado el contexto con toda seguridad muy restrictivo que tendremos el año que viene, según nos explicaba hace un momento el Secretario, las previsiones en materia de personal no hacen otra cosa que reproducir la fotografía que tenemos en este momento; en cuanto a personal docente y no docente y las previsiones en relación con los otros incisos el dos, el tres, el cuatro y el cinco; no hace más que imaginar con el presupuesto que reproduciría el de este año, que es lo que podríamos hacer el próximo. Seguramente todo esto deberá verse sobre la marcha, pero es todo lo que podemos hacer hoy con los números que hoy tenemos, de acuerdo al escenario que nos decía hace un momento el Secretario que la Universidad decidió manejar.

En el caso de la planilla número 1, de la PPA1, como todo el mundo aquí presente sabe de memoria, lo que hay es la indicación individuo por individuo tanto del plantel no docente como del plantel docente del Instituto, de las tareas asignadas, de los puestos, las responsabilidades y los salarios. En el caso del plantel docente, con indicación muy precisa de las asignaturas y la cantidad de horas asignadas a cada asignatura, en el primero y en el segundo semestre, de las responsabilidades en el terreno de la investigación y de las responsabilidades en el terreno de la gestión.

En algunos casos, que son muy pocos proporcionalmente, todavía está sujeto a alguna conversación que falta con el coordinador o la coordinadora del área, o con el propio decanato, la asignación de responsabilidades de gestión; por eso en algún caso van a ver que dice “a definir”. Son los menos, en la enorme mayoría de los casos están identificadas las tareas en formación, en investigación y en gestión; y en algunos casos está contenido en forma de un comentario a la derecha, en el último recuadrado de la fila, algo de la historia de la composición del cargo. A veces fulanito está de licencia, lo reemplaza

perenganito ¿no? bueno, eso viene bien para reconstruir ¿no? el origen de los fondos con los que se financia cada uno de los cargos.

La PPA2 resume lo esencial del contenido de la PPA1 y se limita la cuestión cuantitativa de los fondos, mensualizados primero y con el monto final analizado al final. La PPA 3 presenta los gastos totales en los cinco incisos en los que se compone el presupuesto de la universidad. El inciso número uno que es el amplísimamente mayoritario, que es el personal; el inciso número 2, que son los bienes de consumo; el inciso número 3, que son los servicios personales; el inciso número 4, que son los bienes de uso, y el inciso número 5 que son las transferencias para becas ¿no? también no hay tampoco ninguna gran novedad, ni ninguna gran capacidad que tengamos para decidir gran cosa con los números muy, muy mezquinos que estamos presupuestando.

Finalmente la PPA4 propone algunos grandes objetivos en términos de números muy generales sobre cantidad de proyectos de investigación, cantidad de estudiantes, cantidad de carreras, etcétera. Esa es la composición de las planillas que año a año se votan como parte de la planificación de lo que haremos el próximo. La comisión recomienda la aprobación de las planillas.

**Sra. Presidenta (Julia Smola):** Bien, muchísimas gracias. Abrimos la palabra. Está en consideración el tema. Consejera Cesaratto.

**Consejera Eda Cesaratto:** Solamente para decir que bueno, las planillas, todo el material llegó el martes a la tarde, así que bueno, parece está todo muy prolijo y muy puntillosamente aclarado pero que en términos generales es un poco difícil de sacar de allí cuál es la estructura digamos, cuáles son las grandes líneas que te que estructuran el presupuesto ¿no? Uno puede ver así como los detalles, que están muy bien, pero en tan corto tiempo a lo mejor el panorama general del funcionamiento del Instituto como que es un poco difícil de verlo. Bueno, nada más. Ese comentario.

**Sra. Presidenta (Julia Smola):** Si. Bueno ahí dos cuestiones. La primera me parece que está bien el planteo de votar en general y dejar un plazo, por ejemplo, podremos decir hasta el lunes, de cuestiones, comentarios que puedan llegarnos; y sobre todo Asistencia al Consejo para aprobarlo de manera general.

Como les decía el Secretario de Administración, en toda la universidad y el Instituto más todavía, la estructura presupuestaria de la institución son sueldos, básicamente, ¿no? los cambios que hay en relación con PPA 2023 tienen que ver con los reemplazos que se produjeron en base a renuncias o a jubilaciones, y ahí yo tengo que decir que, también en relación con lo que decía el Secretario de Administración; lo que de esta gestión está tratando de impulsar desde el comienzo, es tratar de hacer las búsquedas, y después consecuentes concursos, de las líneas que quedan vacantes en las áreas que se producen cuando se producen renuncias o jubilaciones.

Esto es algo que en el contexto en el que no se produce prácticamente ningún ahorro, ninguna fuente 16 para los años siguientes; a ver, aclaro: nunca ha sido política de este Instituto pisar cargos para hacer fuente 16, de los años siguientes; pero en este contexto hay un impulso mayor porque esas búsquedas se generen, en la medida en que la institución; en la medida y en el sentido de las prioridades institucionales que se trazan en conjunto con las áreas; y por otro lado también teniendo en cuenta los proyectos especiales que se votaron en los años anteriores, es decir, si el último proyecto especial que el Consejo de Instituto o que el Instituto pudo llevar adelante y que el Consejo de Instituto acordó criterios para jerarquizar su planta docente, bueno, intentar que los reemplazos que se produzcan no sean en el sentido opuesto, porque es muy probable que las personas, los cargos que se jerarquizaron estén relativamente cerca de la jubilación y entonces eso también es un riesgo.

En esos sentidos es que se trata de impulsar una política de recursos humanos que lleve a hacerlo más robusto a este presupuesto, y que orientan digamos una cierta política que tenemos de recursos humanos ¿no? Bueno. Sí, consejero Rinesi.

**Consejero Eduardo Rinesi:** Una reflexión general con la que no podemos hacer nada. Pero a la luz de lo que nos decía Pablo Toledo, hace un ratito y a la luz de la preocupación de la consejera Cesaratto también, por la cuestión de la posibilidad de regularizar los cargos, de tener consolidados en la planta la mayor cantidad de colegas posibles; hay algo que esta planilla de presupuesto, que la PPA1 revela, y que

ya veníamos advirtiendo y conversando en muchos ámbitos incluido este Consejo, que es el porcentaje grande que tenemos de colegas con licencia por cargos de mayor jerarquía, lo cual constituye un derecho individual que está muy bien, pero del que creo que todos deberíamos invitar a nuestros amigos, a nuestros colegas a no abusar en perjuicio del derecho individual que también está muy bien de la gente a tener sus cargos concursados, a tener sus lugares en la institución asegurados. Tenemos demasiados casos de colegas que en ejercicio de un derecho que está muy bien y que no vamos a cuestionar, piden licencia por cargos de mayor jerarquía; se van a trabajar por ejemplo a otra universidad, que tarda muchos años a veces en abrirle un concurso; años durante los cuales colegas que los reemplazan muy meritoriamente y no durante uno o dos o tres años, sino durante siete, ocho o nueve años; no pueden concursar sus puestos porque la universidad no dispone de manera recurrente de esos recursos. Me parece que en un contexto de crisis como el que estamos empezando a vivir, en un contexto de severo ajuste económico, como el que se vienen los próximos años, es un interesante ejemplo para pensar de los casos en que colisionan derechos individuales, todos ellos muy valiosos, pero que a veces chocan entre sí y en relación con los cuales las instituciones deberían tener algo para hacer ¿no? por lo menos hablar con la gente y decirle: che, dale boludo. Me parece que eso es algo que se le puede decir a algunos buenos amigos nuestros.

**Sra. Presidenta (Julia Smola):** Consejera Cesaratto

**Consejera Eda Cesaratto:** Muchas gracias por haber traído esto. Estaba dando vueltas alrededor del tema sin mencionarlo, pero bueno, agradezco porque sí, varios de nuestros colegas y bueno, están en esa situación de ser suplentes de alguien que hace muchos años que está en otros, en otro puesto y a veces; bah no sé, esta situación a lo mejor en lo cotidiano angustia un poco ¿no? bueno, muchas gracias por mencionarlo.

**Sra. Presidenta (Julia Smola):** Bueno, muy bien. En relación con eso, es una preocupación que compartimos. Yo solamente distinguiría eso de “pisar cargos” cuando uno tiene efectivamente disponible los cargos y no hace las búsquedas; de las licencias por cargos de mayor jerarquía que es en el ejercicio de un derecho. Sí hemos hecho, desde nuestro humilde lugar, algunas gestiones en articulación con otras instituciones para, por ejemplo, crear un banco de evaluadores y de posibles jurados por temáticas para que no se demoren en otras instituciones, o por lo menos no exista esa excusa para demorar los concursos. Esto tiene que ver con aquellas personas que están ocupando cargos en otras universidades. Hay otros casos de licencia por cargo de mayor jerarquía, en el cual no podemos incidir de esta forma.

Yo creo que sería muy importante, en el momento y en el escenario en que tuviésemos posibilidades de nuevos proyectos especiales, considerar la posibilidad de un fondo para concursar a las personas que están hace más de “x” tiempo, habrá que determinar con el resto de la institución, en estas situaciones desengancharlos de las licencias por cargo de mayor jerarquía de gente que sabemos que efectivamente no va a volver a la institución. Pero bueno, resulta interesante la discusión.

Les agradezco el debate, y si no hay otros pedidos de palabra, y antes de quedarnos sin quórum, pasamos a la votación en términos generales, y acuérdense que hasta el lunes pueden hacer modificaciones y enviarlas a Asistencia al Consejo.

¿Por la afirmativa?

Votación: 11 votos por la afirmativa

Consejeros presentes: 11

**Sra. Secretaria Técnica del CIDH (Florencia Latasa):** Once votos.

**Sra. Presidenta (Julia Smola):** Queda aprobado. Muchísimas gracias y nos volvemos a encontrar el 14.

No se olviden de que después del Consejo, quédense con tiempo para hacer un brindis. No hacemos fiesta porque estamos medio de capa caída, de capa caída y de olla vacía, pero sí hacemos un brindis y tendrá entonces la impronta del IDH. Así que bueno. Gracias.

---

Pablo Iván Santiago Almasia

---

Gisela Suazo

---

Verónica Acosta Salinas